



COSTOS / COMISION

- **Costos de Vinculación:** MOVii S.A no realiza ningún cobro de vinculación.
- **Comisión de Adquirencia:** es la comisión asociada al servicio, la cual se define por actividad económica y desagregada por tipo de tarjeta y franquicia.
- **Composición de la comisión de Adquirencia:** está compuesta por:
 - Tarifa de Intercambio
 - Tarifa Variable
 - Tarifa Fija
 - Compensación
- **Tarifa Intercambio:** Esta tarifa depende del MCC “Merchant Category Cod” que corresponde de acuerdo a la actividad económica del comercio y estas son estipuladas por las franquicias de acuerdo a las condiciones de emisión de tarjeta usada y se regirán a lo estipulado en la Guía de intercambio del año correspondiente y están sujetas a cambios determinados por las franquicias correspondientes los cuales serán aplicados de manera mandatorio automáticamente, así mismo este costo será trasladado de acuerdo al Clearing de la franquicia, en caso de darse un registro por MCC inadecuado al sub comercio que genere cobro retroactivo por parte de la franquicia este se trasladará al agregador de manera automática.
- **Tarifa variable por procesamiento de transacción:** Componente variable que incluye infraestructura, Gateway, operación, licencias y permisos ante Superfinanciera, Franquicias y gestión de monitoreo transaccional. Aplica para el 100% de las transacciones procesadas en cada periodo de compensación (Ventas, Pre-autorización, Reversos y Reembolsos)
- **Tarifa Fija Nacional e Internacional:** Corresponde a los costos fijos por transacción de las franquicias y procesos financieras y de Clearing de las transacciones, esta tarifa está sujeta a cambios dispuestos por las franquicias en las tarifas fijas o aumentos procedentes de mandatos o incumplimientos de procesamiento por parte del agregador.
- **Compensación:** Corresponde al proceso que se realiza para determinar, al cierre de un periodo establecido, el saldo que corresponda a cada uno de sus participantes como resultado de las órdenes de pago o transferencia de fondos procesadas en el sistema de pago de bajo valor y extinguir entre ellos sus obligaciones, tal como lo establecen las normas vigentes.